CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES TRANS-CABPARUM S.A.

EXPEDIENTE: N.- 713934

En el cantón Naranjal, provincia del Guayas a los 29 días del mes de noviembre de 2017. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE, soltero, identificada con cedula de ciudadanía N.- 0701904906, a quien en lo sucesivo se le denominará CEDENTE; y de la otra parte: GOMEZCOELLO CRESPO MARLON ENRIQUE identificado con cedula de ciudadanía N.- 030 1125100, a quien en lo sucesivo se le denominará CESIONARIO. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: El cedente es propietario de 198 acciones representativas del capital social en TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES TRANS-CABPARUM S.A., identificada con RUC N.-0391022984001.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE, transfiere a favor del cesionario Sr. GOMEZCOELLO CRESPO MARLON ENRIQUE, UNA acción de las 198 que posee.

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificara sobre este particular a la intendencia de compañías de la Provincia del Guayas por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA.- FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho **CEDENTES Y CESIONARIO.**

RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE C E D E N T E.

GOMEZCOELLO CRESPO MARLON ENRIQUE

CESIONARIO













CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



HAP IGH MJ







0

Constant Comments